

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Plan Anual Normativo 2018 aprobado por el Gobierno prevé promover un nuevo Real Decreto para modificar el Real Decreto 1207/2006 por el que se regula la Gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, con el fin de adaptar dicho fondo a su naturaleza extrapresupuestaria.

- ¿Tiene previsto el Gobierno incumplir con la resolución adoptada en el Congreso de los Diputados el 22 de noviembre de 2016 solicitando: "Recuperar el Fondo de Cohesión Sanitaria, dotándolo de recursos financieros propios al menos en la cuantía presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, con el objeto de atender los objetivos contemplados en la Ley de cohesión y calidad y en el Real Decreto que lo reglamentó"?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/83